



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 36776/2009 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba,

VISTO lo propuesto por la Facultad de Lenguas; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 270/272, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 312 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Stefanía María TOMASINI, Leg. 38.525, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Lengua III a partir del 3 de mayo de 2009 y Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Gramática I a partir del 16 de agosto de 2009 por el término de cinco años respectivamente.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Tomasini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1112